



8
2814

Establecimiento Balneario
de
Herideros de Tien Santa

Memoria
de la temporada oficial
de 1889.



43

COPIA

X-53- 329506-7



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310563796

Ilmo Señor



Al dar cumplimiento á lo preceptua-
do en el artículo 8º del Reglamento de
Baños y aguas minerales vigente, tene-
mos que ser breves al reseñar la tem-
porada de este año en el establecimiento
de nuestra direccion, pues habiendose ido
realizando las mejoras que hemos pro-
puesto en años anteriores y completan-
dose lo que mas imperiosamente reclama-
ba la higiene y consolididad del balneario
asi como el servicio balneario para
la debida aplicacion de sus aguas,
nos vemos forzosamente limitados

a señalar las mejoras realizadas, a
indicar lo que en nuestro juicio falta
en Hervideros como complemento de
lo ya efectuado y sin lo cual jamás
podrá elevarse el grado de concurren-
cia y prosperidad a que está llama-
do por la acción salutar de sus pro-
digiosas aguas; y a dar cuenta de los
datos administrativos y clínicos.

Mejoras realizadas = La Real
Orden de 16 de febrero último, enca-
minada a proveer las habitaciones de
los enfermos del moviliario indispen-
sable para su comodidad dando a
aquellos el derecho de hacer sus recla-
maciones y estableciendo para estas
el registro correspondiente; era una ne-
cesidad que se venía imponiendo ora

para evitar los abusos a que pudiera conducir la indolencia o el interés privado, ora tambien por que la carencia de las indispensables comodidades alejaban a los concurrentes desprestigiando nuestros balnearios, al mismo tiempo que al bañista le era tan solo permitido reclamar al representante de los propietarios siendo las mas veces desatendido. La publicacion de aquella disposicion da conocimiento al enfermo de lo que tiene derecho a exigir ya que ha de someterse al pago de las tarifas que los dueños fijan por toda clase de servicios, a la par que le autoriza a consignar sus quejos en un registro oficial, por cuyo medio la administracion puede conocer las necesidades

de los establecimientos, su regimen,
sus faltas y lo que en cada uno conviene
enmendar o corregir.

Cumplimentada por esta direccion
con fecha 28 de Mayo lo dispuesto en
el parrafo primero de la parte dispo-
sitiva de la mencionada R. O., manifi-
esto que los dueños de Convictos habian
dotado del mobiliario correspondiente
en aquella fecha, 9 habitaciones de
1.^a clase, 16 de 2.^a y 14 de 3.^a; pero de-
bemos manifestar con satisfaccion, que
concurrida la temporada habilitaron
7 cuartos mas de la ultima clase que
dando ya todas las camas con colchon
de muelles y dos colchones y renova-
das las camas de hierro de 2.^a y 3.^a cla-
se cuya mejora ha sido de importancia

suma.

Habiendo corrido el servicio de fonda por cuenta de los propietarios, usted ha dejado que desear la alimentación del batista, así que nos congratulamos en hacer constar, que no se ha producido una sola queja en la temporada, como se acredita por el libro de reclamaciones remitido a la Dirección del digno מאוד de V. S. Y. por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia con fecha 5 de Setiembre ppdo.

Carretera a Juensanta = En la memoria del año anterior expusimos se había rebastado la carretera de Ciudad Real a Juensanta, hoy podemos consignar que se ha superado la construcción, principiando los desmontes y explanación des-

de el establecimiento y construyendose
la cimentación y estribos del puente
de aquella sobre el río Javalove has-
ta sacarlos fuera del nivel del agua.

De sentir que los obstáculos fueran
algunos propietarios de predios risti-
cos (a los que mas beneficio fue cierto
la carretera), hayan entorpecido la
expropiación retardando los trabajos,
que de no haber ocurrido, para la
temporada próxima pudiera estar
terminada una vía de comunica-
ción tan necesaria al hacendario de
Jesúsanta.

Plantación de arbolado. = Se ha conti-
nuado la plantación de arbolado en el
exterior del edificio construyendose una
morra para el riego de pie, quedando

abiertos los hoyos en el patio de las hospederías de la provincia para efectuarla en la época oportuna, con lo cual se sacará convenientemente este departamento.

Mejora necesaria y urgente. = Grandes sacrificios llevan hechos los propietarios de Jucurutá, muchas grandes e importantes mejoras han realizado, pero falta llevar a cabo la principal, la mas necesaria y beneficiosa cual es dotar al establecimiento de aguas potables. Jamás nos causaremos en insistir en esta petición que anualmente reproducimos sin ver realizado nuestro proyecto de la construcción de aljibes, que hace años venimos reclamando, como el único medio factible de satisfacer aquella necesidad:

en higiene, en limpieza en'aseo podrá
haber en Mercederos careciendo de
agua potable; ya que se ha llegado a
conseguir crear un buen establecimien-
to balneario, todo será infructuoso si no
se provee al mismo del agua que necesi-
ta para toda clase de servicios. De las
que se surte en la actualidad es mala
mas que regular, porque aun después
de dos filtraciones, contiene impurezas,
y como de ella se abusa en verano
acarrea indisposiciones gastro-intesti-
nales que perturban ser ocaciones el
uso y la acción de las aguas ferrugi-
nosas; siendo además escasa la cantidad
de que se dispone para el aseo, lavado
y limpieza y teniendo que pagar los
concurrentes que no se hospedaban en la fon-

de 10 centinos por cada vintaro
de agua.

Un deber imperioso nos obliga a
la tenaz insistencia en reclamar esta
mejora, nuestra responsabilidad
queda con esto a cubierto y ojalá
conseguimos ver su realización.

Los estados números 1 y 2 que
acompañan^{te} detallan el número de
enfermos concurrentes su procedencia
y clasificación, resultados clínicos y
datos administrativos que tenemos
la obligación de consignar.

Guadalajara 26 de Diciembre 1889.

Manuel Moreno y
Medina





Estado número 1

Establecimiento de Aguas Minerales de Hervideros de Fuensanta
Provincia de Ciudad Real

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Procedencia	Enfermos la clase acomodada	Enfermos la clase pobre	Total	Observaciones
Albacete	16	"	16	
Avila	3	"	3	
Badajoz	44	2	46	
Caceres	14	"	14	
Ciudad Real	542	87	629	
Cordoba	14	"	14	
Cuenca	7	"	7	
Guadalajara	3	"	3	
Guipuzcoa	1	"	1	
Jaen	5	"	5	
Madrid	147	"	147	
Murcia	2	"	2	
Salamanca	1	"	1	
Santander	1	"	1	
Sevilla	3	"	3	
Tarragona	1	"	1	
Toledo	43	"	43	
Valencia	7	"	7	
Valladolid	1	"	1	
	885	89	944	

Hervideros de Fuensanta 1.º de Setiembre de 1889
 V.º B.º
 El Alcalde
 Manuel Lopez

El Médico Director
 José María Vázquez
 y Médico

Conforme
 El Administrador
 José Molina

13. Accéder à la classe accompagnée de la classe par le professeur

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

1844

11/11/11

Estado numero 2.
Establecimiento de Aguas minerales de Hervideros de Juansanta
Provincia de Ciudad Real
Estadística Clínico-terapéutica

Grupos		Enfermedades	Curados	Aliviados	Sin resultado	Total
1 ^o	{	Litiasis urica	"	1	"	1
"		Reuma articular	1	15	"	16
2 ^o	{	Escrofulismo	7	28	1	36
		{ Primario	4	18	1	23
		{ Secundario	4	13	"	17
	{	Herpetismo	7	13	"	20
		{ Primario	19	52	1	72
		{ Secundario	11	43	"	54
3 ^o	{	Sifilis	"	1	"	1
4 ^o	{	Anemias	26	29	"	55
		Clorosis	1	2	"	3
		Neurosis	12	32	3	47
5 ^o	{	Neuralgias	2	20	3	25
		Dispepsias	1	11	4	16
		Gastralgias	1	13	"	14
6 ^o	{	Enfermedades funcionales	55	274	32	361
{ propias de la mujer		19	99	38	156	
7 ^o	{	Enfermedades variadas	1	21	5	27
			171	681	88	940

Quadalajara 26 de Diciembre 1889

22 mai 1900

Guadalajara 26 de Diciembre 1889

El Médico Director

Manuel Navarro







